



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA HACE SABER A: **DEFENSOR DR. MURILLAS BEDOYA JULIAN ERNESTO, JESSICA MARÍA BAQUERO OCAMPO, LINA MARCELA CASTRO RESTREPO, FABRICIO MARIÑO SANTOS, SUGEY DE ÁVILA HERRERA, DEYANIRA OSORÍO MURCIA**, ASÍ COMO A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE PERJUDICADAS CON EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL; EL CONTENIDO DEL **FALLO** PROFERIDO EL DÍA **TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2021**, POR **EL DOCTOR ALVARO FERNANDO GARCIA RESTREPO**, EN LA ACCIÓN DE TUTELA **RADICADO N. 11001-02-03-000-2021-03873-00// STC14699-2021**, PROMOVIDA POR CAMILO ALEJANDRO SILVA OSORIO CONTRA EL JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA Y LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL MISMO DISTRITO JUDICIAL, TRÁMITE AL QUE SE HACE NECESARIO VINCULAR A LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE ESTA CORTE. **DECISIÓN** EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN CIVIL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY DENIEGA EL AMPARO INCOADO A TRAVÉS DE LA ACCIÓN DE TUTELA REFERENCIADA. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO LO AQUÍ RESUELTO, Y EN OPORTUNIDAD, ENVÍESE EL EXPEDIENTE DE LA TUTELA A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA QUE ASUMA LO DE SU CARGO, EN CASO DE NO SER IMPUGNADO ESTE FALLO.

LA COPIA DE DEL AUTO, DEMANDA Y ANEXOS, O CUALQUIER PIEZA PROCESAL PUEDE SER SOLICITADA AL CORREO ELECTRONICO:copiasprovidenciascasacioncivil@cortesuprema.gov.co.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR UN (1) DIA

**SE FIJA EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM**

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL